



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

En Quito D.M., el día de hoy lunes 05 de agosto del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Ramiro García Falconí, SUBDECANO, Dra. Laddy Almeida, VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA POR AUSENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL, DR. PATRICIO SALAZAR; Dra. Enith Pinto, VOCAL PRINCIPAL, Srta. Ruth Usca, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO;

No asisten la Dra. Brenda Guerrero, Directora del Instituto de Posgrado de la Facultad y el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana pese a estar legalmente notificados.

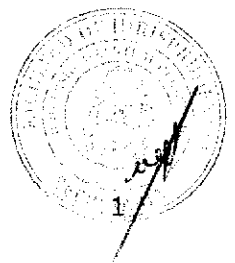
El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14:00, con la asistencia de todos los vocales con voto y los vocales con voz a excepción de la Dra. Brenda Guerrero y Dr. Giovanni Rivadeneira; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de lunes 15 de julio del 2019.
2. Asuntos Académicos:
  - 2.1 Aprobación Ad Referendum del informe de recalificación de la segunda oportunidad del examen Complexivo teórico práctico 2018-2018.
  - 2.2 Excusa Dr. Francisco Ortiz
  - 2.3 Permiso Dr. Patricio Salazar
  - 2.4 Escrito Mtr. Dolores Changoluisa
  - 2.5 Aprobación planificación Curso Actualización
  - 2.6 Aprobación proforma presupuestaria 2020
3. Asuntos Estudiantiles:

Retiro de materias de los señores:

  - 3.1 Karla Tapia
  - 3.2 Adrián Mier
  - 3.3 Ricardo Bedoya
  - 3.4 Diana Aimacaña
  - 3.5 Leandro Moya





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019

- 3.6 María Ávila
- 3.7 Ana Fernández
- 3.8 Rodrigo Yépez
- 3.9 Diego Pallares
- 3.10 Ana Castillo
- 3.11 Anabel Quintanilla
- 3.12 Jenny Guanga

4. Asuntos Varios.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 15 DE JULIO DEL 2019.**

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo al no existir observación alguna por parte de este Órgano Colegiado, RESUELVEN:

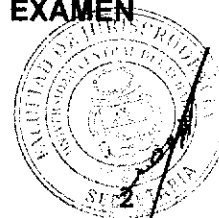
**APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2019.**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

2.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el Oficio N°. 1632 de 23 de julio de 2019 suscrito por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho mediante el cual solicita Aprobación Ad Referendum del informe de recalificación de la segunda oportunidad del examen Complexivo teórico práctico 2018-2018, debido a que algunas impugnaciones presentadas por los estudiantes fueron analizadas por las comisiones conformadas por los docentes de la Carrera de Derecho y finalmente aprobadas; pero, como era indispensable que las notas fueran ratificadas por la Dirección General Académica y subidas al sistema por la premura del tiempo se solicitó al Sr. Decano la Aprobación Ad Referéndum de los informes, hay un total de 85 personas de 120 que se presentaron al examen complexivo incluido el de gracia.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**RATIFICAR LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM REALIZADA POR EL SEÑOR DECANO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO AL INFORME DE RECALIFICACIÓN PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD DEL EXAMEN COMPLEXIVO TEÓRICO PRÁCTICO 2018-2018, EXAMEN AL CUAL SE HAN POSTULADO 85 ESTUDIANTES DE 120 QUE SE HAN PRESENTADO AL EXAMEN COMPLEXIVO INCLUIDO EL DE GRACIA.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

Una vez ratificada la aprobación Ad- Referéndum del informe antes referido Interviene el Dr. Ramiro Garcia Falconí y sugiere que debido a los problemas de implementación y recalificación el examen complejo sea eliminado como una modalidad de titulación que deberá ser puesto en conocimiento de Consejo Universitario.

Interviene el Dr. Cesar Muñoz, Dra. Enith Pinto y Dr. Patricio Sánchez Padilla y acuerdan que en la próxima reunión de Consejo Directivo se preparen ideas, un proyecto o se proponga un nuevo procedimiento que reemplace al Examen Complexivo.

2.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el Oficio s/n de 23 de julio de 2019 suscrito por el Dr. Francisco Ortiz en el cual presenta su excusa a la designación realizada por Consejo Directivo como Coordinador del Indicador Calidad Docente del Proceso de Acreditación.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**Aceptar la excusa presentada por el Dr. Francisco Ortiz a la designación de Coordinador del Indicador Calidad Docente del Proceso de Acreditación y se informe a través de secretaría al Dr. Franklin Vásquez para que proponga un nombre para la designación de Coordinador del Indicador Calidad Docente del Proceso de Acreditación.**

2.3 Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el Oficio s/n de 22 de julio de 2019 suscrito por el Dr. Patricio Salazar Oquendo en el que solicita autorización al Sr. Decano para tomar vacación del 01 al 09 de agosto de este año ya que cuando fue Director de la Carrera de Derecho no hizo uso de las mismas, además solicita que a las sesiones de Consejo Directivo se convoque a la Dra. Lady Almeida, Vocal Alterna.

**ACoger la petición de vacaciones presentada por el Dr. Patricio Salazar Oquendo, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo consecuentemente se dispone que a través de secretaría se convoque a la Dra. Laddy Karina Almeida en su remplazo**

2.4 El Consejo Directivo de la Facultad, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el Oficio s/n de 23 de julio de 2019 suscrito por la Dra. Dolores Changoluisa, en el que menciona su formación académica, el tiempo desempeñado como docente en la Carrera de Derecho; y, certificaciones médicas de su estado de salud.

Interviene el Dr. Ramiro Garcia Falconí y manifiesta que no tiene ningún inconveniente con la Dra. Dolores Changoluisa a quien ni siquiera conoce, pero el tema de fondo es que los estudiantes del último semestre en investigación tienen serios problemas en el desarrollo de los proyectos debido a que los investigadores no son abogados, esto dificulta el desarrollo de los trabajos de fin de carrera porque son metodólogos y no les entienden lo que ellos quieren trabajar.

Interviene la Dra. Enith Pinto señalando que la carta de la Dra. Dolores Changoluisa es una carta personal que no debió tratarse en Consejo Directivo porque está dirigida al Sr.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

---

Subdecano Dr. Ramiro García Falconí, con lo que el Dr. Ramiro García expresa que está de acuerdo.

La Dra. Enith Pinto expresa que en este punto se va a defender como profesora de investigación de los últimos años, que no es Abg., pero es Socióloga y señala que estamos todos los sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales, antropólogos en el área social y no hay linderos donde se pueda diferenciar hasta aquí va la jurisprudencia, hasta aquí va la sociología, Segundo nosotros trabajamos en el área técnica de la metodología porque les ayudamos a plantear problemas de investigación que salen de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y las leyes se fundamentan en problemas sociales y en la sociedad, no es que no les entendemos es que ellos a lo largo de la carrera no han aprendido a leer, a escribir no han aprendido a discernir por ello cuando llegan a décimo presentan inconvenientes con el planteamiento de problemas, los docentes investigadores seguimos un protocolo que se sigue en las universidades del mundo, los estudiantes no llegan con todas las destrezas que debe tener un abogado investigador, entonces no me diga que hay falencias, y que no sabemos hacer nuestro trabajo los investigadores hemos velado por que las tesis sean de calidad.

Interviene el Sr. Subdecano y manifiesta que en la última reunión de docentes de todas las áreas se coincidió en las dificultades con el trabajo de fin de carrera, respeto su posición pero difiero de ella, es una carrera de Derecho los trabajos deben tener un contenido social pero sobre todo jurídico sí yo hago un trabajo sobre la omisión impropia en la dogmática penal por ejemplo al estudiante le negaron hacer esta investigación por no tener contenido social. Está bien topar este tema

Interviene la Dra. Enith Pinto indicando que ha dirigido cursos a docentes de la Facultad de investigación. La investigación tiene algunos filtros. Sería bueno que en los filtros se argumente porque es viable o no el problema.

Interviene el Dr. Ramiro García y señala que se está tratando el tema de la Dra. Dolores Changoluisa y que la carta debió dirigirla al Sr. Decano, en el momento apropiado se tendrá que evaluar si se le renueva o no el contrato.

Interviene el Sr. Decano y señala que los docentes investigadores son de planta, solo la Dra. Dolores Dolores Changoluisa es a contrato.

Dr. Ramiro García sí se va a mantener el trabajo de investigación como modalidad de titulación valga este tema porque son inquietudes de los compañeros docentes porque lo jurídico se está supeditando a los social cuando debería ser al revés me parece.

La Dra. Enith Pinto manifiesta que existe un documento con los lineamientos investigativos los temas deben basarse en problemas exploratorios de la sociedad.

El Dr. César Muñoz solicita la palabra y manifiesta que los estudiantes tiene corto tiempo para investigar, seis meses es muy poco tiempo para un trabajo de investigación.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

El señor Decano toma la palabra y manifiesta que tanto la Facultad de Filosofía como Derecho se han opuesto al pedido del Rector de que el estudiante termine el proyecto de investigación pase por los lectores y se gradúe sin defensa, le indicamos al Sr. Rector que hay lugares donde se elaboran tesis y proyectos, el Rector cambio de parecer y la defensa del trabajo se mantiene en Jurisprudencia y en Filosofía. Los estudiantes podrían llegar a una investigación exploratoria.

Solicitó que el día lunes 26 de agosto de 2019 se programe una reunión que esté presente el Sr. Subdecano con todos los docentes investigadores para dejar en claro las pautas a seguir sin salirse del Programa de Investigación.

El Dr. César Muñoz manifiesta que en el rediseño curricular se está dando énfasis a la investigación y que en la malla está el Diseño de la Investigación que es el proyecto integrador de saberes en donde los estudiantes desde el segundo semestre empiezan a relacionarse exclusivamente con la investigación, se está cuadrando horas exclusivamente para el Diseño de la investigación.

El señor Decano expresa que se va a tratar de evaluar a los señores docentes con productos, profesores con tiempo de dedicación.

Que a partir del 26 de agosto del presente año la Dirección de la Carrera de Derecho organice una reunión con los señores investigadores.

2.5 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el Oficio N°. 1633-DCD de 22 de julio de 2019, suscrito por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho mediante el cual, solicita la aprobación de la planificación del Curso de Actualización de Conocimientos 2019-2019 a desarrollarse del 02 al 28 de septiembre de 2019.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOLICITADA POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO; MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 02 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO PARA LO CUAL EL DIRECTOR DE LA CARRERA PRESENTARÁ EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDA; EL SR. DECANO REMITIRÁ ESTA RESOLUCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. A TRAVÉS DE SECRETARÍA HÁGASE CONOCER LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

2.6 No se trata la proforma presupuestaria 2020, debido a que no se encontraba la Ing. Natali Proaño Analista Financiera de la Facultad para la explicación correspondiente y el Sr Decano se compromete hacer llegar el documento a todos los miembros del Consejo Directivo para tratar este punto en la próxima reunión.

**3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

---

**3.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita estudiante Karla Tapia, estudiante de la Carrera de Derecho de sexto semestre paralelo D periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito la materia de Código Orgánico de la Función Judicial debido a que por una calamidad doméstica se vio afectada emocionalmente reflejándose en su desarrollo académico, dicha situación se sustenta en certificados médicos que acompaña. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la señorita Karla Tapia, revisan el record académico y concluyen en que la calamidad doméstica es una cosa y enfermedad otra por tanto no concuerda con los certificados médicos que acompaña y **RESUELVEN:**

**NEGAR POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DE ANULACIÓN DE LA MATERIA DE CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE KARLA TAPIA CON NÚMERO DE CÉDULA 1721307732, ESTUDIANTE DE SEXTO SEMESTRE PARALELO "D" PERIODO ACADÉMICO 2019-2019 POR NO JUSTICAR LA CALAMIDAD DOMÉSTICA; Y, POR PRESENTAR CERTIFICADOS DE MÉDICOS PARTICULARES, CONTRASTANDO CON LO QUE DETERMINA EL ESTATUTO UNIVERSITARIO EN EL SENTIDO DE QUE DEBEN SER CERTIFICADOS MÉDICOS EMITIDOS POR EL HOSPITAL DEL DÍA, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL O MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y SE NOTIFIQUE A LA INTERESADA.**

**3.2** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Adrián Mier España con número de cédula 1721871562, estudiante de la Carrera de Derecho de Noveno semestre paralelo "D" periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito la materia de Políticas y Gobernabilidad debido a que por situaciones personales le impidieron rendir el examen del primer hemisemestre en dicha materia. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por el Sr Adrián Mier, revisan el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICAS Y GOBERNABILIDAD PRESENTADA POR EL SEÑOR ADRIÁN MIER ESPAÑA CON NÚMERO DE CÉDULA 1721871562, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE NOVENO SEMESTRE PARALELO "D" PERIODO LECTIVO 2019-2019; DEBIDO A QUE PUDO SOLICITAR AL SR. DOCENTE RENDIR EL EXAMEN EN OTRA FECHA Y/O SOLICITAR AL DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO LA AUTORIZACIÓN PARA RENDIR EL EXAMEN ATRASADO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y SE NOTIFIQUE AL INTERESADO.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

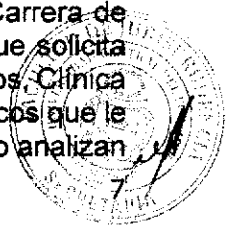
**3.3** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Ricardo Stalin Bedoya Chiluisa con número de cédula 1714221155, estudiante de la Carrera de Derecho de Noveno Semestre paralelo "B" periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito la materia de Políticas y Gobernabilidad debido a que por tener un juicio de alimentos tuvo que trabajar de taxista ilegal para reunir el valor adeudado. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por el Sr. Ricardo Bedoya Chiluisa, revisan el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICAS Y GOVERNABILIDAD PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO STALIN BEDOYA CHILUISA CON NÚMERO DE CÉDULA 1721871562, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE NOVENO SEMESTRE PARALELO "B" PERIODO ACADÉMICO 2019-2019; DEBIDO A QUE UNA VEZ REVISADO EL HISTORIAL ACADÉMICO SE DESPRENDE QUE EL SEÑOR RICARDO BEDOYA TIENE NOTAS Y ASISTENCIAS ASENTADAS EN EL PRIMER HEMISEMESTRE. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y SE NOTIFIQUE AL INTERESADO.**

**3.4** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita Diana Carolina Aimacaña Aguirre con número de cédula 1721199857, estudiante de la Carrera de Derecho de Noveno Semestre periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito las materias de: Derecho Procesal Civil II y Optativa de sexto Derecho Electoral, debido a que sufrió violencia intrafamiliar por parte de su conviviente que le impidió asistir con regularidad a clases de dichas asignaturas. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la señorita Diana Aimacaña, revisan el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS: DERECHO PROCESAL CIVIL II Y OPTATIVA DE SEXTO SEMESTRE DERECHO ELECTORAL PRESENTADA POR LA SEÑORITA DIANA CAROLINA AIMACAÑA AGUIRRE CON NÚMERO DE CÉDULA 1721199857 ESTUDIANTE DE NOVENO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO PERIODO ACADÉMICO 2019-2019 Y; SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORITA ENA ANZULE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**3.5** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Leandro David Moya Solá con número de cédula 1716432040, estudiante de la Carrera de Derecho de Octavo Semestre paralelo "B" periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito las materias de: Optativa 1 8vo Consultorios Jurídicos, Clínica Jurídica(Administrativa), Derecho de Propiedad Intelectual, debido a motivos médicos que le impidieron asistir con regularidad a clases. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

la petición realizada por el Sr. Leandro David Moya Sola, revisan el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS: OPTATIVA 1 8VO CONSULTORIOS JURÍDICOS, CLÍNICA JURÍDICA (ADMINISTRATIVA), DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL PRESENTADA POR EL SEÑOR LEANDRO DAVID MOYA SOLA CON NÚMERO DE CÉDULA 1716432040 ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2019-2019; DEBIDO A QUE UNA VEZ REVISADO EL HISTORIAL ACADÉMICO SE DESPRENDE QUE TIENE NOTAS Y ASISTENCIAS ASENTADS EN LAS MATERIAS INDICADAS. SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORITA ENA ANZULE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

3.6 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita María Gabriela Ávila Gordón con número de cédula 1724363559, estudiante de la Carrera de Derecho de Segundo Semestre periodo académico 2018-2019 en el que solicita se le autorice realizar el pago de la matrícula y su correspondiente legalización.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE REALIZAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA ATRASADA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA GABRIELA GODÓN CON NÚMERO DE CÉDULA 1724363559 POR SER EXTEMPORÁNEA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA INTERESADA.**

3.7 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita Ana Fernández Quilligana con número de cédula 1804591194, estudiante de la Carrera de Derecho de Décimo Semestre paralelo "D" periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se le anule por caso fortuito la materia de: Procesal Civil II, debido a una calamidad doméstica que afectó su situación económica y le impidió asistir con regularidad a dicha materia. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la Señorita Ana Fernández Quilligana, revisan la declaración juramentada, el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**APROBAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA PROCESAL CIVIL II PRESENTADA POR LA SEÑORITA ANA FERNÁNDEZ QUILLIGANA CON NÚMERO DE CÉDULA 1804591194 ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORITA ENA ANZULE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**







**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

---

**3.8** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Rodrigo Javier Yépez Cevallos con número de cédula 1715560734, estudiante de la Carrera de Derecho de Sexto Semestre periodo académico 2019-2019 en el que solicita que se anule por caso fortuito las materias de: Medicina Legal, Código Orgánico de la Función Judicial, Derecho Tributario, debido a una calamidad doméstica que afectó su situación económica y le impidió asistir con regularidad a dichas materias. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por el Sr. Rodrigo Javier Yépez, revisan el record académico, los documentos que acompaña y **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS: MEDICINA LEGAL, CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, DERECHO TRIBUTARIO PRESENTADA POR EL SEÑOR RODRIGO JAVIER YÉPEZ CON NÚMERO DE CÉDULA 1715560734 ESTUDIANTE DE SEXTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO PERIODO ACADÉMICO 2019-2019.**

**3.9** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Diego Pallares Crespo con número de cédula 1707019913, estudiante de la Carrera de Derecho de noveno semestre paralelo "C" en el que solicita que se anule por caso fortuito la materia de: Política y Gobernabilidad, debido a que debe cuidar a su hija pequeña por cambios en los horarios de trabajo de su esposa motivo por el cual la asistencia a la materia mencionada fue irregular. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por el Sr. Diego Pallares Crespo, revisan el record académico y los documentos que acompaña. **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA POLÍTICA DE GOBERNABILIDAD PRESENTADA POR EL SEÑOR DIEGO PALLARES CRESPO CON NÚMERO DE CÉDULA 170719913 ESTUDIANTE DE NOVENO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO DEBIDO A QUE TIENE ASENTADAS TANTO NOTAS COMO ASISTENCIAS.**

**3.10** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita Ana María Castillo Castillo con número de cédula 1724120822, estudiante de la Carrera de Derecho de tercer semestre paralelo "D" en el que solicita que se anule por caso fortuito la materia de Derecho Internacional Público, debido a que tuvo un parto prematuro y por no tener apoyo familiar tuvo que retirarse de la materia mencionada. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la Señora Ana María Castillo Castillo, revisan el record académico y los documentos que acompaña. **RESUELVEN:**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

**APROBAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARÍA CASTILLO CASTILLO ESTUDIANTE DEL TERCER SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO CON NÚMERO DE CÉDULA 1724120822 Y; SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORITA ENA ANZULE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**3.11** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita Anabelle Quintanilla Arboleda, estudiante de la Carrera de Derecho en el que solicita que se anule por caso fortuito la materia de Introducción al Derecho, debido a que tuvo inconvenientes en su salud que le perjudicaron su normal asistencia y rendimiento en esta materia. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la Señora Anabelle Quintanilla Arboleda, revisan el record académico y los documentos que acompaña. **RESUELVEN:**

**NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN DE LA MATERIA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRESENTADA POR LA SEÑORITA ANABELLE QUINTANILLA ARBOLEDA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO.**

**3.12** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 05 de agosto de 2019 conoció el escrito presentado por la señorita Jenny Guanga, estudiante de la Carrera de Derecho en el que solicita que se anule por caso fortuito las materias de: Introducción al Derecho y Expresión Oral y Argumentación Jurídica, debido a que tuvo inconvenientes con su ex pareja que perjudicaron su asistencia y rendimiento en las materias señaladas. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la Señorita Jenny Guanga, revisan el record académico y los documentos que acompaña. **RESUELVEN:**

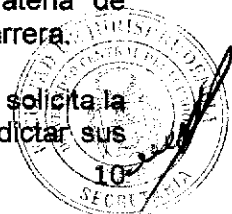
**NEGAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORITA JENNY GUANGA DE ANULAR LAS MATERIAS DE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO, EXPRESIÓN ORAL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.**

**4.- ASUNTOS VARIOS:**

Interviene la Dra. Laddy Almeida y comenta que se revea el cambio de la malla anterior de fusionar las materias de: Lógica Jurídica y Metodología de la Investigación

El Director de la Carrera manifiesta que ya no están fusionadas, que la materia de Investigación será una materia que la verán los estudiantes a lo largo de toda su carrera.

**4.1** La señorita Ruth Usca, Representante estudiantil ante Consejo Directivo solicita la palabra y manifiesta que existen docentes que no asisten de manera regular a dictar sus





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

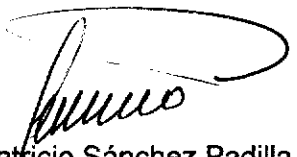
**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

---

cátedras, docentes especialmente de la tarde que no vienen y envían a sus ayudantes solicita se tome en cuenta este particular para la renovación de contratos.

Sr. Decano solicita que las quejas de inasistencia de los profesores sean presentadas por escrito, y que él mismo ha verificado que los docentes en las tardes no asisten a dictar clases. Por motivos de seguridad estudiantil a partir del séptimo curso las clases empezarán a las tres de la tarde y finalizarán a las nueve de la noche.

Concluye la sesión a las 16h30.

  
Dr. Patricio Sánchez Padilla  
DECANO

Lucy

  
Dr. Fabián Benavides H.  
SECRETARIO ABOGADO



